



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 410/2015**  
**Bahía Blanca, 20 de octubre de 2015**

VISTO

El Curso de Formación en Terapéutica Racional en APS “Motivos de consultas frecuentes en el Primer Nivel de Atención – 1º Cohorte” y del Curso de TRAPS Salud Mental

CONSIDERANDO

Que en el Convenio firmado está estipulada la designación y remuneración de un responsable administrativo, que sea el encargado de toda la logística y comunicación que requiera el Curso;

La Resolución DCS 265/13 que designa al Sr. Santiago Mazzello responsable Administrativo de los Cursos;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 7 de octubre;

**POR ELLO:**

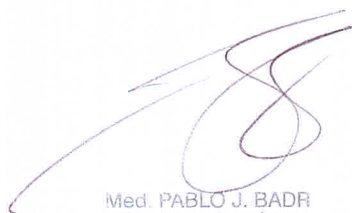
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar al Sr. Santiago Mazzello (Legajo 8598) una asignación complementaria como Responsable Administrativo de los Cursos de TRAPS nombrados en el visto, por los meses de agosto y septiembre de 2015.

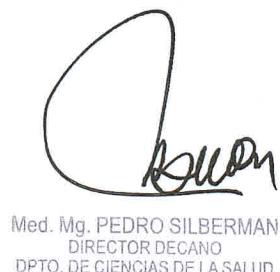
Artículo 2º: La asignación mencionada se liquidará como una suma fija y única de pesos dos mil (\$ 2.000) por cada uno de los tres (3) módulos previstos, que incluye la porción del SAC y los descuentos fijados por ley.

Artículo 3º: El monto por Módulo a cobrar se hará efectivo una vez que el Ministerio de Salud de la Nación gire a la UNS el dinero correspondiente, para lo cual este Departamento comunicará a quien corresponda cada vez que se produzca el depósito, afectando dichos pagos al Centro de Costo 275 - Curso Remediar + Redes.

Artículo 4º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y de Personal. Cumplido, vuelva a este Departamento.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD